



32 Pedro Capilla, A LA CONTRA: "En Europa hay 'lobbies' que presionan muy fuerte"

## El abogado general de Luxemburgo destroza las tesis liberalizadoras de la farmacia de la Comisión

■ Yves Bot considera justificadas las restricciones a la propiedad que impone la ley italiana por estar orientadas a proteger la salud pública

El gran día para la farmacia española llegó el pasado 16 de diciembre, al ver la luz el informe de conclusiones del abogado general del Tribunal de Luxemburgo Yves Bot acerca del denominado 'caso italiano', en el que la Comisión Europea llevó a Italia ante los tribunales al establecer su legislación en materia farmacéutica restricciones a la hora de acceder a la propiedad de las oficinas de farmacia, algo reservado únicamente a farmacéuticos.

El informe del abogado general fue demoledor para los intereses liberalizadores de la Comisión Europea, personificados en la figura de su comisario de Mercado Interior, Charlie McCreevy. En este sentido, el informe de Bot desmonta una por una todas las pretensiones de la Comisión, y justifica las restricciones establecidas por el Estado italiano, que según él suponen, efectivamente, un impedimento a la libertad de establecimiento, por estar orientadas a garantizar la salud pública de sus ciudadanos.

El abogado general hizo prevalecer en su informe de conclusiones, que no es vinculante pero que sí influirá en la decisión que adopte el Tribunal previsiblemente en marzo, la protección a la salud pública sobre cualquier fin economicista. Así, Bot considera que es cada Estado miembro el que, en base al artículo 152 del Tratado CE y a la Directiva 2005/36, "puede decidir qué nivel de pro-



El informe del abogado general del Tribunal de Luxemburgo sobre el 'caso italiano' fue muy bien acogido por todo el sector, como así lo pusieron de manifiesto el presidente del CGCOF, Pedro Capilla, la directora general de Farmacia, María Teresa Pagés, y el secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez.

tección de la salud pretende asegurar y de qué manera debe alcanzarse este nivel". Así pues, según Bot, si un Estado miembro cree que lo mejor para proteger la salud pública de sus ciudadanos es restringir el acceso a la propiedad de las oficinas de farmacia sólo a farmacéuticos, esta medida no iría contra el Derecho Comunitario.

Sobre este aspecto, el informe de conclusiones incide en que es

apropiado que para "asegurar un abastecimiento de medicamentos a la población con suficientes garantías de calidad y variedad" la propiedad recaiga única y exclusivamente en manos del farmacéutico. Según Bot, ésta es la mejor medida para evitar una integración vertical del sector, "que podría tener una incidencia negativa en la calidad del acto de dispensación de medicamentos".

Junto al informe sobre el 'caso italiano', el abogado general también se pronunció sobre las cuestiones prejudiciales del denominado 'caso alemán', en las que vuelve a justificar las restricciones de la ley alemana a la entrada en su farmacia de la sociedad DocMorris. Una ley alemana, que como la italiana o la española, restringe la propiedad y deja ésta sólo en manos de los farmacéuticos.

Este informe ha provocado la reacción en el sector, que ha acogido con satisfacción el mismo a la espera de que, por similitud con el dictamen motivado abierto contra España por la Comisión Europea, la sombra de la liberalización se aleje definitivamente de la farmacia española. Una satisfacción que está acompañada de la prudencia, ya que el futuro de la farmacia española sigue dependiendo de la decisión del Tribunal y de si sigue o no la tesis del abogado general.

Pese a esta prudencia, desde el Ministerio de Sanidad se han felicitado por el hecho de que el informe significa "un reconocimiento al trabajo del Gobierno español en la defensa de la farmacia". Lo mismo ha hecho uno de sus compañeros de batalla en esta lucha, el CGCOF, que cree que las conclusiones "son fieles" a lo que han defendido desde hace años.

También con satisfacción ha sido acogido el informe por las patronales, que han solicitado que se retiren los dictámenes motivados, por la distribución, los partidos políticos y los departamentos de Sanidad de las comunidades autónomas. P. 6-12

**MEDICAMENTOS PUBLICITARIOS**  
Suplemento mensual del sector del Anticovidado de la Salud

*A la EMEA le preocupa que las decisiones nacionales no sean fieles a las centralizadas*



El Banco de los Farmacéuticos



Desde 1964 cubriendo las **necesidades financieras del farmacéutico**  
ADQUISICIÓN FARMACIA - DEPÓSITO ALTA REMUNERACIÓN - ADQUISICIÓN VIVIENDA - FINANCIACIÓN CIRCULANTE

WEB  
www.bancofar.es

ATENCIÓN AL CLIENTE  
901 10 10 15

E-mail:  
info@bancofar.es

La foto de El Global

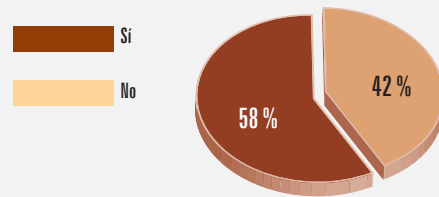


A los premios del CGCOF se une el 'premio' del informe

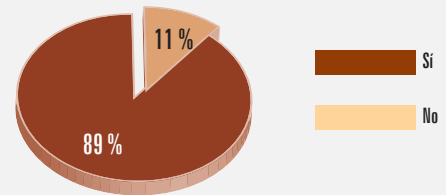
Hoy es, más que nunca, un día de fiesta". Así comenzó Pedro Capilla, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos (CGCOF), su discurso de apertura de la gala anual de este organismo que tuvo lugar en Madrid el 16 de diciembre. Dicho evento tuvo lugar tan sólo horas después de conocerse el favorable informe del abogado general del Tribunal de Luxemburgo respecto a los modelos regulados, añadiéndose un motivo más de alegría al que de por sí da el hecho de encontrarse con compañeros de profesión para despedir el año y hacer balance. Un balance reflejado en la entrega de los Premios Panorama, que recayeron en los medicamentos Isentress (MSD), Atriance (GSK) e Increlex (Ipsen Pharma), y en las Medallas del CGCOF, entregadas este año a Isaac Arias, María Bassons, Víctor Berga, Joan Duran, José Luis Mola y Ernestina Presser. En verdad, toda la farmacia española fue galardonada ese mismo día con un 'premio' en forma de informe.

Encuesta

Cree que el informe del abogado general del Tribunal de Justicia de Luxemburgo dará la razón a la Comisión Europea en su juicio contra el modelo italiano?



Cree acertado que Yves Bot haya dictaminado que la propiedad exclusiva del farmacéutico es conforme al Tratado CE?



Pregunta: ¿Considera que el Tribunal de Luxemburgo seguirá la línea marcada por el abogado general en su informe sobre el caso italiano?

Puede votar en: [www.elglobal.net](http://www.elglobal.net) [ encuesta web ]  
elglobal.net

Las caras de la noticia



**El Ministerio de Sanidad aguantó el tirón y ahora desde Luxemburgo se reconoce su labor**

**José Martínez Olmos.** Las conclusiones del abogado general de Luxemburgo coinciden plenamente con la postura que ha mantenido el Ministerio de Sanidad español en su defensa del modelo de farmacia. Así lo ha manifestado su secretario general, que pese a ser prudente y preferir esperar a la sentencia del Tribunal sobre el 'caso italiano' considera que el informe de Yves Bot demuestra que era importante no hacer cesiones a la Comisión Europea.



**Los colegios de farmacéuticos han sido un aval permanente en la defensa del modelo**

**Carmen Peña.** La secretaria general del CGCOF ha participado durante los dos últimos años de manera muy activa en la defensa del modelo español de farmacia. Peña representa el apoyo que desde todos los COF españoles se ha dado siempre a un modelo al que consideran un ejemplo a seguir en Europa. Pese a que el partido todavía está en juego, los COF consideran que se ha dado un gran paso para alejar de la farmacia el fantasma de la liberalización.



**Las patronales piden que la CE recapacite y archive los dictámenes motivados abiertos**

**Isabel Vallejo.** La presidenta de la patronal FEFE siempre se ha arropado con la bandera de la defensa del modelo. Por ese motivo, ahora pide que si el Tribunal ratifica las tesis del abogado general, la Comisión Europea y su comisario de Mercado Interior, Charlie McCreevy, deben retirar los dictámenes abiertos contra varios Estados miembro. Con ella coincide la presidenta de Adefarma, Alexia Lario, quien estima que la Comisión debe de dar marcha atrás.



**La distribución se une para mostrar su satisfacción por la decisión del abogado general**

**Antonio Mingorance.** Por primera vez en mucho tiempo la distribución tradicional española se ha puesto de acuerdo. El motivo no ha sido otro que las buenas noticias llegadas de Luxemburgo. El presidente de la patronal Fedifar, Antonio Mingorance; de Cofar, Carlos González-Bosch; de Hefame, Antonio Abril; o de Asecofarma, Lluís Barenys, han abandonado por un día sus diferencias para felicitarse por el informe de Yves Bot. Ése es el camino a seguir.



**Un nuevo fracaso que debe sacar los colores al comisario europeo de Mercado Interior**

**Charlie McCreevy.** La semana pasada se cerró con un gran perdedor: el comisario europeo de Mercado Interior. A pesar de su afán liberalizador y sus ataques en forma de dictámenes motivados a los Estados miembro, parece que Charlie McCreevy está en camino de perder su gran batalla por la liberalización de la farmacia europea. Aún queda la decisión del Tribunal sobre el 'caso italiano', pero si todo transcurre dentro de la lógica debería pensar en regresar a Irlanda.

